

INFORME 187/SO/19-12-2024

QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RESPONDIDAS, DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 2024.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción I, 40, fracción XVII y XIX del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en concordancia con los artículos 54, fracción II, inciso b) de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, y 45 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se presenta al Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el siguiente informe mensual:

Fundamento para la atención de solicitudes

De conformidad con los artículos 57 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y 37 del Reglamento de Transparencia de este instituto electoral, el <u>Comité de Transparencia</u> es el órgano encargado de la política del Instituto Electoral, en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información pública.

A su vez, en los artículos 54 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y 42 del Reglamento de Transparencia de este instituto electoral, se establece que el área competente para recibir y tramitar todas las solicitudes de información y las relativas a datos personales que se presenten ante el Instituto Electoral, será la Unidad de Transparencia.

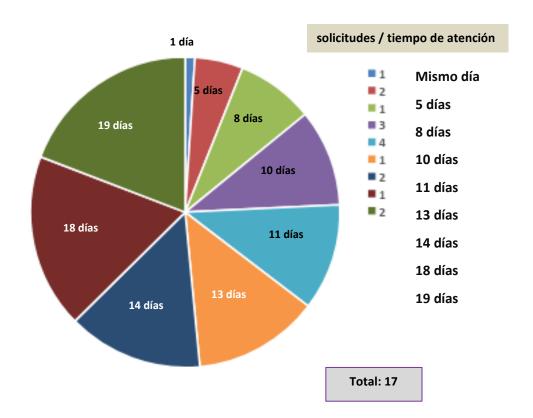
Solicitudes de información atendidas



Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, se dio respuesta a un total de diecisiete* solicitudes de información, mismas que fueron atendidas de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Derivado de dicha atención se desprenden los siguientes datos estadísticos:

Tiempo de procesamiento de las solicitudes de información



^{*} Ver detalle de solicitudes descritas en el Anexo de este Informe.

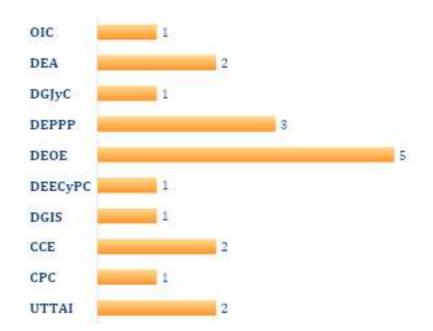
Áreas administrativas involucradas en la atención de solicitudes de información



Éstas 17 solicitudes fueron turnadas y atendidas por las siguientes áreas:

- 1. OIC: Órgano Interno de Control
- 2. DEA: Dirección Ejecutiva de Administración
- 3. **DGJC**: Dirección General Jurídica y de Consultoría
- 4. **DEPPP:** Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
- 5. DEOE: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
- 6. **DEECPC:** Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
- 7. DGIS: Dirección General de Informática y Sistemas
- 8. CCE: Coordinación de lo Contencioso Electoral
- 9. CPC: Coordinación de Participación Ciudadana
- 10. UTTAI: Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información

En la gráfica siguiente se muestra el número de solicitudes atendidas por cada una de éstas áreas, siendo en este mes, la **Dirección Ejecutiva de Organización Electora**l, la que tuvo más solicitudes turnadas:



Medios a través de los cuales se recibieron las solicitudes de información

Solicitudes recibidas de las ciudadanas y los ciudadanos, a través de los diversos medios que señala el marco normativo, durante el mes que se informa.



Género de las y los solicitantes

Descripción del género manifestado en la recepción de las solicitudes recibidas y atendidas:



Temas recurrentes en las solicitudes de información

Durante el periodo informado, los temas en los que más se interesó la ciudadanía fueron:

- Resultados Electorales 2023-2024
- Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles"



- Requisitos para presentar una iniciativa ciudadana
- Plataformas Electorales
- Convenio entre el COCYTIEG-IEPC-Guerrero
- Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género
- Reciclaje y/o conservación del material electoral
- Violencia en contra de candidaturas por acción afirmativa LGBT

Acumulado de solicitudes correspondientes al ejercicio 2024

De enero a noviembre de 2024, se han recibido y atendido un total de **189** solicitudes de información, cuyo detalle de atención mensual, se puede apreciar en la gráfica siguiente:



Total: 189

Por lo que se informa a las y los integrantes de este Consejo General para su conocimiento.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 19 de diciembre de 2024.



LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ